

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7505** *EUROFONDO, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SOCIEDAD ANÓNIMA DE INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y*  
*ARRENDAMIENTOS*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los accionistas de "EUROFONDO, S.A.", en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Accionistas, han acordado en fecha de 18 de noviembre de 2020 su fusión, mediante la absorción por "EUROFONDO, S.A." ("Sociedad Absorbente"), de "SOCIEDAD ANÓNIMA DE INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS" ("Sociedad Absorbida" que se extinguirá con motivo de la fusión). Asiste a los señores accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y balances de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Vigo, 18 de noviembre de 2020.- El Administrador único de "Eurofondo, S.A." ("sociedad absorbente") y de "Sociedad Anónima de Inversiones Construcciones y Arrendamientos" ("sociedad absorbida"), José Antonio Castro Sousa,.

**ID: A200059121-1**